



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCIV

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 20 de julio de 2012

No. 15

## SUMARIO:

### SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS PARA QUE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, PUEDA SUBSTANCIAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

### SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AUTORIZACION SSC/031/12-07/II-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE-SSSPI, S.A. DE C.V."

AVISOS JUDICIALES: 2828 y 2864.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2867, 2868, 2858, 2859, 2862, 2861, 2865, 2860, 2863, 2866, 2868-BIS y 2857.

### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

FE DE ERRATAS DEL DECRETO NUMERO 436, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO NUMERO 81 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2012, SECCION CUARTA, POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, A DESINCORPORAR Y ENAJENAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA FABRICA DE JABON "LA CORONA", S.A. DE C.V.

### SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS PARA QUE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, PUEDA SUBSTANCIAR EL PROCESO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LPN-019-2012, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

## "2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



CONGRESO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

LICENCIADO EN CONTADURÍA HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 13.1 FRACCIÓN I, 13.3, 13.4 SEGUNDO PARRAFO, 13.12, 13.19, 13.22, 13.27 Y DEMAS APLICABLES DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 12 Y 13 PARRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIÓN XVII, 5, 8, 9, 29 FRACCIONES I Y XIV, 30 FRACCIÓN II Y 32 FRACCIONES I, VI, VIII, XI, XIII Y XLIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 13.19 del Código Administrativo del Estado de México, una operación consolidada es aquella que conjunta en un procedimiento por su uso generalizado o volumen, la adquisición de bienes o servicios, con el objeto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, correspondiendo a la Secretaría de Finanzas el substanciar y resolver los procedimientos sujetos a operación consolidada.

Que el artículo 14 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado, establece los bienes y servicios sujetos a operación consolidada, cuya adquisición y contratación debe realizarse con arreglo en las disposiciones en materia adquisitiva.

Que la Dirección General de Recursos Materiales, tiene entre sus funciones, la de adquirir los bienes muebles y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal e intervenir en las adquisiciones con cargo al presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado; y programar, documentar y ejecutar los actos adquisitivos sujetos a operación consolidada que requieran las citadas dependencias.

Que es obligación de todo servidor público cumplir con la máxima diligencia el servicio o función que le han sido encomendadas, para cumplir los planes y programas establecidos por la administración pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de julio de 2012, en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar alguno o algunos actos procedimentales.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, PUEDA SUBSTANCIAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.**

**PRIMERO.-** Se habilitan los días 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de julio de dos mil doce, para que la Dirección General de Recursos Materiales, pueda substanciar los procesos de contratación de servicios de seguros, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en uno de mayor circulación en la capital del Estado.

**TERCERO.-** El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los diecisiete días del mes de julio de dos mil doce.

**ATENTAMENTE**

**LIC. en C. HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**(RUBRICA).**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Folio No. 071

SSC/0018/12-03/SP

**SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción II y 10 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; 7 fracciones XX, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, Quinto Transitorio del Decreto número 359 de la LVII Legislatura de esta Entidad Federativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 18 de octubre del 2011; se otorga la **autorización SSC/031/12-07/II-SP**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídico colectiva denominada:

**“Sistemas y Servicios de Seguridad Privada Inteligente-SSSPI, S.A. de C.V.”.**

**Modalidad:** Seguridad Privada en los Bienes.

**Vigencia al 11 de Julio de 2014**

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

**El Secretario de Seguridad Ciudadana**

**Salvador J. Neme Sastré**  
(Rúbrica).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

En los autos del expediente 337/12, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por MARIA ROMERO ALVARADO, para acreditar la posesión que dice tener sobre un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número veintidós, interior uno, en San Lorenzo Tepaltitlán en Toluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.43 metros con Genaro Contreras; al sur: 11.43 metros con pasillo vecinal; al oriente: 12.76 metros con Teresa Romero Alvarado; al poniente: 12.76 metros con calle Francisco I. Madero. Con una superficie aproximada de 145.85 metros cuadrados, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a éste Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Publíquense los edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a diez de julio de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación: veintiuno de junio de dos mil doce.-Secretario, Lic. Carlos Alberto Reyes Silva.-Rúbrica.

2828.-17 y 20 julio.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANCINGO  
 E D I C T O**

En el expediente número 723/2012, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; promovido por SILVIA LOPEZ CHAVEZ, quien en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso viene a promover Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno urbano ubicado en camino a La Compuerta, en Barrio San Pedrito, perteneciente al Municipio de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 145.00 metros colindando con Juan Chávez Medina; al sur: 145.00 metros colindando con Concepción Chávez Avilez; al oriente: 18.00 metros colindando con camino a La Compuerta y al poniente: 22.00 metros colindando con Fernando Vallejo Valdez. Teniendo una extensión superficial de 2,900.00 metros cuadrados y mediante resolución judicial solicita, se le declare legítima propietaria de dicho bien inmueble, en virtud de las razones que hace valer; y que por proveído de fecha dieciséis de julio del año dos mil doce, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó, darle la intervención que legalmente le corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado, para que haga valer lo que a su Representación Social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley, en Tenancingo, México, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil doce.- Fecha del acuerdo que ordena la publicación, trece de julio del año dos mil doce.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2864.-20 julio y 1 agosto.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**


---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE IXTLAHUACA  
 E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 136/18/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "General Mariano Arista", ubicado en domicilio conocido, en la comunidad de San José La Epifanía, Municipio de Morelos, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 1,071.41 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 51.55 m con Centro de Salud, noroeste: en una línea de 21.10 m con Crescencio García, sureste: en una línea de 20.07 m con privada, suroeste: en una línea de 52.72 m con Julio Moreno Tomás.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 09 de julio 2012.-C. Registradora, Lic. en D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.  
 2867.-20 julio, 1 y 6 agosto.

No. DE EXPEDIENTE 193/30/2010, LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Mariano Riva Palacio", ubicada en la calle 16 de Septiembre sin número, en la comunidad de San Lorenzo Malacota, Municipio de Morelos, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 7,910.28 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: noreste: en tres líneas de 7.53 m con Jardín de Niños "José Vasconcelos", 6.00 m con Macario Guadalupe Hernández y 72.60 m con Macario Guadalupe Hernández y Esteban Ordóñez María, nroeste: en cuatro líneas de 10.16 m con Macario Guadalupe Hernández, 51.85 m con calle 16 de septiembre, 25.60 m con Jardín de Niños "José Vasconcelos" y 25.77 m con Manuel Rodríguez, sureste: en tres líneas de 16.70 m con Amada Mercado, 26.46 m con río y 76.40 m con camino y Esteban Ordóñez María, suroeste: en tres líneas de 11.80 m y 28.90 m con Amada Mercado y 38.45 m con Jardín de Niños "José Vasconcelos".

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 09 de julio 2012.-C. Registradora, Lic. en D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.  
 2867.-20 julio, 1 y 6 agosto.

No. DE EXPEDIENTE 135/17/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "José Juan Tablada", ubicado en domicilio conocido, en la comunidad de La Loma, Barrio IV, Municipio de Morelos, Distrito Judicial de Ixtlahuaca,

Estado de México, con una superficie de 3,482.21 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: noreste: en dos líneas de 2.92 m y 21.27 m con Centro de Salud, noroeste: en una línea de 90.20 m con carretera San Bartolo Morelos, sureste: en una línea de 90.16 m con calle sin nombre, suroeste: en una línea de 54.70 m con Andrés Jaimes Ramírez.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 09 de julio 2012.-C. Registradora, Lic. en D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.  
2867.-20 julio, 1 y 6 agosto.

No. DE EXPEDIENTE 138/20/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Laura Méndez de Cuenca", ubicado en domicilio conocido, en la comunidad de Caxboncuac, Municipio de Morelos, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 1,226.80 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 30.21 m con Celerino González Pérez, noroeste: en una línea de 40.22 m con Celerino González Pérez, sureste: en una línea de 40.38 m con Laurencio González Hernández, suroeste: en una línea de 30.69 m con calle sin nombre.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 09 de julio 2012.-C. Registradora, Lic. en D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.  
2867.-20 julio, 1 y 6 agosto.

No. DE EXPEDIENTE 137/19/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 0351 "Juan Escutia", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de San Gregorio Macapexco, Municipio de Morelos, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 2,397.58 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: noreste: en dos líneas de 36.12 m con terreno de la Iglesia y 0.69 m con Delegación Municipal, noroeste: en una línea de 74.28 m con Manuel Márquez, sureste: en tres líneas de 38.32 m y 16.30 m con Primaria "Lic. Benito Juárez" y 14.06 m con Delegación Municipal, suroeste: en dos líneas de 0.69 m con Primaria "Lic. Benito Juárez" y 32.56 m con María Lucía Martínez Lorenzo.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 09 de julio 2012.-C. Registradora, Lic. en D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.  
2867.-20 julio, 1 y 6 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTOS**

Exp. 83/126/2011, EL C. MARIO VENEGAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los denominados "Común Repartimiento", ubicado en el Barrio de

San Lorenzo, San Juan Zitlaltepec, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 26.00 metros con Gregoria Jiménez, al sur: en 24.00 metros con Epitacio Venegas Ramírez, al oriente: en 22.50 metros con el vendedor Epitacio Venegas Ramírez, al poniente: en 24.00 metros con Ricardo Martínez. Superficie aproximada de: 581.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 43/96/2011, EL C. VALENTIN FLORES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno sin denominación ubicado en la Treceava cerrada de Emiliano Zapata sin número, Barrio de San Pedro, en el poblado de San Juan Zitlaltepec, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 16.60 metros con Alfonso Flores Calzada, al sur: en 16.60 metros con predio restante de la vendedora Lucía o Lucía Santos Rodríguez, al oriente: en 12.08 metros con la sucesión de Encarnación Martínez, al poniente: en 12.08 metros con predio restante de la vendedora Lucía o Lucía Santos Rodríguez. Superficie aproximada de: 200.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 91/18/2011, LA C. MARIA ANTONIA TORRES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en cerrada de Mina sin número en el pueblo de San Pedro de la Laguna, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 11.50 metros con el C. Jesús Avila Decaro, al sur: en 10.36 metros con el C. Horacio Torres Avila, al oriente: en dos líneas, la primera en 12.36 metros con el C. Horacio Torres Avila, y la segunda en 3.00 metros con servidumbre de paso, al poniente: en 15.20 metros con el C. Emiliano Jiménez. Superficie aproximada de: 171.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 19701/48/2011, LA C. DORA MARIA SONIA ESCALONA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Francisco Villa, Barrio de Santa María del pueblo de San Juan Zitlaltepec, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 13.55 metros con Miguel Domínguez Morales,

al sur: en 13.55 metros con Fidencio Domínguez, al oriente: en 20.00 metros con Eulogio Domínguez Montes, al poniente: en 20.00 metros con Carlos Alejo Escorcía. Superficie aproximada de: 271.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 93/20/2011, LA C. NOEMI TORRES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en cerrada de Mina sin número en el pueblo de San Pedro de la Laguna, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 9.00 metros con cerrada de Mina, al sur: en 9.60 metros con Presiliano Gamboa, al oriente: en 17.30 metros con Raúl Méndez Martínez, al poniente: en 17.30 metros con Horacio Torres Avila. Superficie aproximada de: 161.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 92/19/2011, EL C. HORACIO TORRES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en cerrada de Mina número 46, en el pueblo de San Pedro de la Laguna, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en tres líneas, la primera en 10.36 metros con María Antonia Torres Avila, la segunda en 5.10 metros con servidumbre de paso, y la tercera en 4.18 metros con cerrada de Mina, al sur: en 19.80 metros con Presiliano Gamboa, al oriente: en 17.30 metros con Noemí Torres Avila, al poniente: en dos líneas, la primera de 4.18 metros con Emiliano Jiménez, la segunda en 12.36 metros con María Antonia Torres Avila. Superficie aproximada de: 183.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 74/120/2011, LA C. JOAQUINA CARBAJAL RAMIREZ, promueve como albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor POLICARPIO MARQUEZ REYES, inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno denominado "El Huizache", ubicado en Av. Insurgentes s/n, en San Francisco Zacacalco, Municipio de Hueyoptla, Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 19.10 metros con cerrada sin nombre, al sur: en

17.24 metros con cerrada sin nombre, al oriente: en 15.00 metros con Néstor Porfirio Verona Márquez, al poniente: en 23.20 metros con Alberto Torres Pacheco. Superficie aproximada de: 336.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 22752/51/2011, EL C. MARCO ANTONIO TOVAR SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en privada sin nombre, San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 12.00 metros con Alicia Gutiérrez García, al sur: en 12.00 metros con privada sin nombre, al oriente: en 8.00 metros con Petra Alicia Gutiérrez García, al poniente: en 8.00 metros con Petra Alicia Gutiérrez García. Superficie aproximada de: 97.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 18195/42/2011, LA C. FRANCISCA ESPEJEL RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno de común repartimiento denominado "La Era", ubicado en el pueblo de San Sebastián, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 17.60 metros con Wenceslao Labra, al sur: en 17.60 metros con Felicitas Espejel Rivero, al oriente: en 32.80 metros con Ernestina Espejel Rivero, al poniente: en 32.80 metros con camino público. Superficie aproximada de: 547.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 55/113/2011, LA C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle cerrada Primero de Mayo # 5, Colonia Santa Lucía, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 10.03 metros con Pedro Martínez Carmona, al sureste: en 29.95 metros con Salvador López García, al suroeste: en 9.90 metros con campo de fútbol, al noroeste: en 29.95 metros con Manuel Fernández Medina. Superficie aproximada de: 298.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 72/20/2012, CARMEN QUINTANA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Pedro de los Metates, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 20.00 metros con Catarino Velázquez Flores, al sur: en 20.00 mts. con camino vecinal, al oriente: en 20.00 mts. con carretera Panamericana, al poniente: en 20.00 mts. con Alfonso Cisneros Sánchez, con una superficie de: 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad.-Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de mayo del 2012.-Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

---

Exp. 350/95/2011, FIDEL SEGUNDO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa de Lima, denominado en Dialecto Mazahua "La Tambese o Tambese", Municipio y Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 32.00 mts. con canal, al sur: en 22.23 mts. con el señor Manuel Martínez Ramírez, al oriente: en 35.50 mts. con camino Real, al poniente: en 22.50 mts. con Julio Montes, con una superficie de: 754.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad.-Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de mayo del 2012.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

---

Exp. 391/107/2011, MARIANA SILVIA RUIZ PEÑA y REINA ADELA RUIZ PEÑA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Constitución de esta Cabecera Municipal, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda, al norte: en 25.00 mts. con Maclovio Ruiz Peña, al sur: en dos líneas: 20.60 mts. y 9.60 mts. con callejón sin nombre, al oriente: en 10.00 mts. con J. Carmen Rodríguez Herrera, al poniente: en 14.50 mts. con Avenida Constitución, con una superficie de: 381.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad.-Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 6 de junio del 2012.-Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 513/46/2011, LA C. JUANA MARCELINO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle vecinal que sale a Vicente Guerrero, San Antonio Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 22 metros colinda con Juan Saavedra Quintana, al sur: 22 metros colinda con Juana Marcelino González, al oriente: 10.00 metros colinda con Candelaria Díaz Valle, al poniente: 10.00 metros colinda con camino vecinal. Con una superficie aproximada de: 220.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 16 de mayo de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

---

Exp. 514/47/2011, LA C. JUANA MARCELINO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle vecinal que sale a Vicente Guerrero, San Antonio Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 22 metros colinda con Juan Saavedra Quintana, al sur: 22 metros colinda con Doroteo González, al oriente: 10.00 metros colinda con Candelaria Díaz Valle, al poniente: 10.00 metros colinda con camino vecinal. Con una superficie aproximada de: 220.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 16 de mayo de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

---

Exp. 30/29/2012, C. GABRIEL GREGORIO GONZALEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Los Serranos e Ignacio Allende s/n, Barrio de Santa María, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda, al norte: 10.37 metros colinda con Omar Zepeda Peralta, al sur: 10.37 metros colinda con calle Ignacio Allende, al oriente: 7.20 metros colinda con calle de Los Serranos, al poniente: 7.20 metros colinda con José Mario González Pérez. Con una Superficie aproximada de: 74.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 16 de mayo de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

EXPEDIENTE 3/2/2012, C. OLGA TREJO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "San Francisco" ubicado en calle Eucalipto, sin número en el Municipio de Axapusco y Distrito Judicial de

Otumba, con una superficie 484.11 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 31.51 mts. linda con Amadeo León Pastén Roldán; sur: 11.70 mts. linda con calle Eucalipto; oriente: 27.72 mts. linda con Amadeo León Pastén Roldán; poniente: 22.13 mts. linda con calle camino al Chopo.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 60/20/2012, C. MARIA AVILA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Acatitla" ubicado en calle Francisco Sarabia número tres perteneciente al poblado de Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con una superficie de 140.00 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 16.00 mts. linda con Francisca Sandoval; sur: 16.00 mts. linda con Lucas Díaz Ramírez; oriente: 8.80 mts. linda con calle Francisco Sarabia; poniente: 8.80 mts. linda con Reyes Díaz Monroy.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 61/21/2012, C. ASUNCION RUIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Tequixmemetla" ubicado en lote 1, manzana número 2, de la Colonia Ampliación San Jerónimo Xonacahuacán, Estado de México, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con una superficie de 168.00 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 21.00 mts. linda con lote # 2; sur: 21.00 mts. linda con calle 21 de Marzo; oriente: 8.00 mts. linda con lote # 30; poniente: 8.00 mts. linda con calle 28 de Octubre.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 62/22/2012, C. MARTA BADILLO BORGES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Barranca" ubicado en calle cerrada de Primavera S/N, en el poblado de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con una superficie de 216.75 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 10.00 mts. linda con María Enciso; sur: 7.00 mts. linda con calle sin nombre; oriente: 25.50 mts. linda con Efrén Martínez Aldama; poniente: 25.50 mts. linda con Alejandra Carbajal Manriquez.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 63/23/2012, C. HERMELINDA BADILLO BORGES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Barranca" ubicado en calle cerrada de Primavera S/N, en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con una superficie de 173.77 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 13.52 mts. linda con propiedad privada; sur: 13.54 mts. linda con calle Primavera; oriente: 13.06 mts. linda con propiedad privada; poniente: 12.67 mts. linda con propiedad privada.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 64/24/2012, C. MARIA AVILA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Perón" ubicado en calle sin nombre en el poblado de Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con una superficie de 252.00 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 28.00 mts. linda con Francisco Becerra Díaz; sur: 28.00 mts. linda con Bonifacio Velázquez del Angel; oriente: 9.00 mts. linda con calle El Perón; poniente: 9.00 mts. linda con Isabel Martínez.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 87/29/2012, C. ARTURO GONZALEZ ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en Francisco Murguía S/N, Municipio de Tecámac, Estado de México y Distrito de Otumba, con una superficie de 782.42 metros cuadrados y los siguientes linderos; noreste: 54.82 mts. con Francisco Munguía; suroeste: 18.93 mts. con propiedad privada; suroeste: 39.34 mts. con propiedad privada; sureste: 4.90 mts. con propiedad privada; poniente: 6.33 mts. con propiedad privada; noroeste: 8.39 mts. con propiedad privada; noroeste: 4.37 mts. con propiedad privada; noroeste: 4.37 mts. con propiedad privada.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 111/36/2012, C. DAVID MENA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado " Sitio" ubicado en privada San Juan S/N, pueblo

Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Estado de México y Distrito de Otumba, con una superficie de 283.79 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 17.45 mts. con C. Manuela Teresa Mena López; sur: 17.50 mts. con C. Salvador López; oriente: 16.72 mts. con privada San Juan; poniente: 15.77 mts. con C. Pablo Téllez.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 16/14/2012, C. MERCED LOPEZ ALVARES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "San Lorenzo" ubicado en términos del Barrio de Tlamimilolpa, Municipio y Distrito de Otumba, con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 25.00 mts. con Emilio Franco López; sur: 25.00 mts. con Magdalena Moreno; oriente: 40.00 mts. con el propio Emilio Franco López; poniente: 40.00 mts. con calle sin nombre.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 97/30/2012, C. ISIDRO ROSAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en San Pedro Pozohuacán calle cerrada Olivo 2, en el número oficial 5, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con una superficie de 504.00 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 28.00 mts. con calle Olivo; sur: 28.00 mts. con cerrada Olivo; oriente: 18.00 mts. con Felipe de Jesús Martínez; poniente: 18.00 mts. con propiedad privada.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 30 de mayo de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 12/9/12, JOSE ROBERTO LARA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlalpan ubicado en San Mateo Teopanacala, Municipio de Temascalapa y Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, el cual mide y linda. Con una superficie de 385.57.00 metros cuadrados, los siguientes linderos; al norte: 1. 16.00 mts. y linda con Martha Lugo Guerra; al norte: 2. 15.38 mts. y linda con Gloria Trejo García; al sur: 1. 9.00 mts. y linda con callejón sin nombre; al sur: 2. 16.60 mts. y linda con callejón sin nombre; al oriente: 1. 20.00 mts. y linda con callejón sin nombre; al oriente: 2. 5.50 mts. y linda con callejón sin nombre; al poniente: 1. 28.00 mts. y linda con Gloria Trejo García; al poniente: 2. 4.00 mts. y linda con calle Abasolo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de abril de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 84/28/2012, OLIVA CRUZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanacasco" ubicado en calle Soledad o Torero S/N, en Tecámac Centro, Municipio de Tecámac y Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, el cual mide y linda. Con una superficie de 152.80 metros cuadrados; al norte: 20.08 mts. y linda con Rosalba Huacuz Cruz; al sur: 17.69 mts. y linda con Agapita Obregón Jiménez; al oriente: 8.40 mts. y linda con Enrique Martínez; al poniente: 8.00 mts. y linda con calle Toreo o Soledad.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de mayo de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 88/30/2012, JORGE ARRIAGA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Santa Lucía, Colonia Michapa, del poblado de Los Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Estado de México, Distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados el cual mide y linda; norte: 20.00 mts. y linda Méndez Jiménez Enequina; sur: 20.00 mts. y linda Maldonado Vera Juan; este: 10.00 mts. y linda Méndez García Emilia; oeste: 10.00 mts. y linda Avenida Santa Lucía.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de mayo de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 15/13/2012, YANET BENITEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xaltepac, ubicado entre carretera a Ahuatepec S/N, en la Colonia El Capulín en el Municipio de Otumba, Estado de México, Distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie de 250.00 metros cuadrados el cual mide y linda; norte: 10.00 mts. y linda Dolores Ríos Rodríguez; sur: 10.00 mts. y linda carretera a Ahuatepec; este: 25.00 mts. y linda María Dolores Ríos Rodríguez; poniente: 25.00 mts. y linda Teresa Mendoza Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de mayo de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 2/1/2012, BERTHA PEÑA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlacaipa 2do., ubicado en la calle de San Francisco de Asís, en el Barrio de San Bartolo Alto, del Municipio de Axapusco, Estado de México, Distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie de 469.04 metros cuadrados el cual mide y linda: norte: 23.61 mts. linda Jesús Robles Galicia; sur: 26.32 mts. y linda Brigido Robles Ortega; este: 18.17 mts. y linda Brigido Robles Ortega; poniente: 19.84 mts. y linda calle San Francisco de Asís.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de mayo de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 22969/51/2011, EL C. JOSE ALANIS NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Emiliano Zapata S/N, en el Barrio de San Pedro, San Juan Zitaltepec, Municipio y Distrito de Zumpango, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 24.55 metros con Máximo Bautista, al sur: en 24.30 metros con Avenida Emiliano Zapata, al oriente: en 25.40 metros con Hermenegildo Cruz, al poniente: en 28.00 metros con Ruperto Bautista. Superficie aproximada de: 593.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a veintidós de mayo del año dos mil doce.- C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 68/117/2011, EL C. ARMANDO VALENCIA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los denominados "Propios del Ayuntamiento", ubicado en el Municipio de Apaxco, Estado de México, actualmente en calle Marte, Esquina Libertad Sin número, Apaxco, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.87 metros con Pablo Cruz Anaya, al sur: en 22.84 metros con calle Marte, al oriente: en 35.04 metros con calle Libertad, al poniente: en 34.37 metros con Armando Valencia Arellano. Superficie aproximada de: 792.61 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.- C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O S**

EXPEDIENTE: 124445/10/2012, LA C. MARIA LUISA BARREIRO ZAMORA y BLANCA BARREIRO ZAMORA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado

en lote número 9, manzana 15, de la Colonia Manuel Avila Camacho, Municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al noreste: en ocho m con lote número dieciséis, al sureste: en veinte m con lote número ocho, al suroeste: en ocho m con calle 5 S.E., al noroeste: en veinte m con lote número diez. Con una superficie de 160 m2 (ciento sesenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

---

EXPEDIENTE: 119143/10/2012, LA C. ANGELICA VILLALBA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle camino Palomas s/n, en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 21.10 m (veintiún metros diez centímetros) y colinda con la Sra. María del Socorro Ramírez García, al sur: mide 22.20 m (veintidós metros veinte centímetros) y colinda con el Sr. Marcelino Ramírez García, al oriente: mide 17.00 m (diez y siete metros cero centímetros) y colinda con calle camino Palomas, al poniente: mide 12.00 m (doce metros cero centímetros) y colinda con la Sra. María del Socorro Ramírez García. Con una superficie de 300.00 metros cuadrados aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

---

EXPEDIENTE: 119144/11/2012, LA C. IRMA LETICIA CHAVEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "La Puerta", ubicado en el poblado de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 41.12 m (cuarenta y un metros doce centímetros) y colinda con Roberto Ramírez, al sur: mide 37.10 m (treinta y siete metros diez centímetros) y colinda con Fernando Rojas y María del Refugio Ramírez, al oriente: mide 10.20 m (diez metros veinte centímetros) y colinda con calle, al poniente: mide 10.20 m (diez metros veinte centímetros) y colinda con Melitón Barrera y Vicente Villar. Con una superficie de 398.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

---

EXPEDIENTE: 119142/09/2012, LA C. MARTHA BLANCA ESTELA GARCIA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno, ubicado en carretera a Santiago Yancuitalpan, paraje "El Carbonero", San Ramón, Municipio de Huixquilucan, Estado de

México, mide y linda: al noroeste: mide 20.38 m (veinte metros con treinta y ocho centímetros) y colinda con propiedad privada, al sureste: mide en dos líneas, la primera de 7.91 m (siete metros con noventa y un centímetros) y colinda con acceso, la segunda mide 12.47 m (doce metros con cuarenta y siete centímetros) y colinda con carretera a Santiago Yancuítalpan, al este: mide 30.32 m (treinta metros con treinta y dos centímetros) y colinda con propiedad privada, al oeste: mide en dos líneas, la primera de 10.84 m (diez metros con ochenta y cuatro centímetros) y colinda con acceso, la segunda mide 21.68 m (veintiún metros con sesenta y ocho centímetros) y colinda con propiedad del señor Facundo García Granados. Con una superficie de 561.88 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE: 119133/08/2012, EL C. GABRIEL RAMIREZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno marcado con el número 3, ubicado en cerrada La Cabrera, de la Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 14.42 m y colinda con Luis Anaya García, al sur: mide 12.49 m y colinda con acceso a servidumbre de paso, al oriente: mide 25.12 m y colinda con Juan Mendieta Galindo, al poniente: mide 25.55 m y colinda con Margarito Recillas y Heriberto Recillas. Con una superficie de 316.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE: 119132/07/2012, LA C. MARIA SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se ubica en calle 16 de Septiembre, Lt-1, Mz-3, de la Colonia Ampliación Palo Solo, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.50 m y linda con Alicia Salazar Sánchez, al sur: mide 2.50 m y linda con calle 16 de Septiembre, al oriente: mide 10.50 m y linda con calle 24 de Febrero, al poniente: mide 13.70 m y linda con calle 16 de Septiembre. Con una superficie de 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE: 119130/06/2012, LA C. MARIA DEL CARMEN GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno que se encuentra ubicado en el lote 35, manzana 3, de la Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide

21.27 m y linda con Luis Cienfuegos, al sur: mide 22.95 m y linda con Ismael Cienfuegos, al oriente: mide 11.50 m y linda con calle, al poniente: mide 11.63 m y linda con Dolores Pacheco y Jesús Romero. Con una superficie de 254.26 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE: 119129/05/2012, LA C. MARIA MARGARITA CARPIO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio marcado con el lote número 10, ubicado en calle 25 de Diciembre, Col. San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.00 m y linda con el señor Daniel Carpio Cervantes, al sur: mide 8.00 m y linda con calle, al oriente: mide 17.10 m y linda con el señor Juan Hernández Hernández, al poniente: mide 17.45 m y linda con el señor Arturo Villegas Garduño. Con una superficie de 138.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE: 119128/04/2012, EL C. FACUNDO GARCIA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se ubica en el paraje El Carbonero, del poblado de San Ramón, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 23.76 m y colinda con propiedad privada, al sur: mide 23.78 m y colinda con paso de servidumbre, al oriente: mide 21.68 m y colinda con Martha García Granados, al poniente: mide 22.55 m y colinda con Gustavo Rosales Sánchez. Con una superficie de 525.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE: 119127/03/2012, LA C. ALICIA SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se ubica en calle 16 de Septiembre, Lt.-1 Bis, Mz-3, de la Colonia Ampliación Palo Solo, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 12.50 m y linda con lote número 2, al sur: mide 8.50 m y linda con María Salazar Sánchez, al oriente: mide 8.80 m y linda con calle 24 de Febrero, al poniente: mide 9.45 m y linda con calle 16 de Septiembre. Con una superficie de 95.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres

veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 651/111/2011, EL C. ANDRES FELICIANO HERNANDEZ ESCALERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n, Barrio de La Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte. 8.40 m colinda con Sonia Camacho Torres, al sur: 8.40 m colinda con calle Galeana, al oriente: 23.00 m colinda con Alfonso E. Ramos Sánchez, al poniente: 23.00 m colinda con Lourdes Hernández Serrano. Con una superficie aproximada de 193.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 54,185, de fecha 15 de mayo del 2012, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ARTURO LOPEZ CARRILLO, a solicitud de la señora RAQUEL MARTINEZ VARGAS, en su carácter de cónyuge supérstite, y de las señoras MARIA DE LOS ANGELES, BERENICE RAQUEL y DIANA MIREYA, estas últimas de apellidos LOPEZ MARTINEZ, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, y todas en su calidad de presuntas herederas en la presente sucesión; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de nacimiento, matrimonio y defunción del de cujus, con las que acreditan su vínculo y entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México a 03 de julio del 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2858.-20 julio y 8 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 54,359 del volumen 1,249 de fecha 08 de junio de 2012, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del

SEÑOR RICARDO CHOREÑO VILLALOBOS, a solicitud de la señorita VERONICA CHOREÑO DELGADO, en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta del de cujus y en su calidad de presunta heredera de dicha sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto, las copias certificadas del acta de defunción y del acta de nacimiento, con la que acredita su entroncamiento con el autor de la sucesión; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México a 13 de junio de 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2859.-20 julio y 8 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 54,489, de fecha 22 de junio de 2012, otorgada ante la suscrita Notario, la señora CASILDA GASPAR HERNANDEZ, con fundamento y para los efectos del artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, dio por INICIADA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ALBERTA HERNANDEZ SANTES, aceptando el cargo de albacea instituido en su favor, protestando cumplirlo fiel y legalmente, discerniéndosele el mismo con la suma de obligaciones y facultades inherentes a los de su clase; asimismo, junto con las señoras MACRINA GASPAR HERNANDEZ y CRISTINA GASPAR HERNANDEZ aceptaron el legado y la herencia instituidos en su favor.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México a 02 de julio de 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2862.-20 julio y 8 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 54,287, de fecha 29 de mayo del 2012, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor SANTIAGO LABASTIDA GARCIA, a solicitud de la señora NIEVES TREJO HERNANDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, y de los señores PEDRO ONESIMO, ANGEL, AUSENCIO, JUAN, MA. GUADALUPE, MA. EUGENIA, MA. TERESA, SANTIAGO y ROSA MARIA, estos últimos de apellidos LABASTIDA TREJO, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, todos en su calidad de presuntos herederos en la presente sucesión; manifestando que no tienen conocimiento de

la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de nacimiento, matrimonio y defunción del de cujus, con las que acreditan su vínculo y entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México a 03 de julio de 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2861.-20 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice:  
**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADA MONICA  
BERENICE CASTRO MONDRAGON, NOTARIA PUBLICA NO.  
156, ESTADO DE MEXICO, HUIXQUILUCAN.**

**LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO  
MONDRAGON, NOTARIA INTERINA NUMERO CIENTO  
CINCUENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL  
PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, ACTUANDO EN EL  
PROTOCOLO DE LA DOCTORA SILVIA MONDRAGON  
FIESCO, NOTARIA TITULAR, CON RESIDENCIA EN  
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS  
PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA  
LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO  
SABER, QUE ANTE MI FE SE ESTA TRAMITANDO LA  
SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JUAN  
CALDERON NAVARRO, LA ACEPTACION DE HERENCIA Y  
CARGO DE ALBACEA DE DICHA SUCESION, QUE  
OTORGARON LOS SEÑORES CAROLINA MIGONI SAINZ,  
COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y LUIS ANTONIO  
TERAN MIGONI, ESTE ULTIMO COMO APODERADO DEL****

**SEÑOR JUAN CALDERON RUANOVA, COMO ALBACEA, POR  
ESCRITURA 7470, VOLUMEN 180, DE FECHA 20 DE JUNIO  
DEL 2012.**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 5 DE JULIO  
DE 2012.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO  
MONDRAGON.-RUBRICA.

2865.-20 julio y 7 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 54,210, de fecha 18 de mayo de 2012, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ESPERANZA PEREZ HERNANDEZ, a solicitud del señor DAVID ORTEGA PADIERNA, en su carácter de cónyuge superviviente y de las señoras CECILIA ORTEGA PEREZ y JESSICA ORTEGA PEREZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus; todos en su carácter de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su respectivo vínculo y entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México a 02 de julio de 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO

2860.-20 julio y 8 agosto.

**EPTA-TEX S.A. DE C.V.**

ATENCO, MEXICO, A 17 DE JULIO DEL 2012.

FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA EPTA TEX, S.A. DE C.V. PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO EN FECHA 12 DE JULIO 2012; QUE A LA LETRA DEBE DECIR: CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 11:00 HRS. DEL DIA 24 DE JULIO DEL 2012, LA ASAMBLEA TENDRÁ LUGAR EN EL DOMICILIO UBICADO EN KILÓMETRO 30 CARRETERA LECHERÍA- TEXCOCO, SAN SALVADOR ATENCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56300.

A T E N T A M E N T E

**ANA LINE ROJO GOMEZ  
COMISARIO  
(RUBRICA).**

2863.-20 julio.

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”.

## FE DE ERRATAS

DEL DECRETO NUMERO 436, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO  
NUMERO 81 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2012, SECCION CUARTA.

**POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, A DESINCORPORAR Y ENAJENAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA FABRICA DE JABON “LA CORONA”, S.A. DE C.V.**

**PAGINA 6, DICE:**

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, México, a desincorporar y enajenar un inmueble de su propiedad, conforme a lo expuesto en el presente Dictamen y al Proyecto de Decreto.

**SEGUNDO.-** Previa discusión y en su caso, aprobación del pleno legislativo, expídase el Decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 26 días del mes de abril del año dos mil doce.

**DEBE DECIR:**

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, México, a desincorporar y enajenar un inmueble de su propiedad, conforme a lo expuesto en el presente Dictamen y al Proyecto de Decreto.

**SEGUNDO.-** Previa discusión y en su caso, aprobación del pleno legislativo, expídase el Decreto que adjunto se acompaña.

**TERCERO.-** De conformidad con el avalúo realizado por el perito valuador al inmueble motivo del presente dictamen, el valor del mercado total del predio, a números redondos, es de \$4,403,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 26 días del mes de abril del año dos mil doce.

**ATENTAMENTE**

**PRESIDENTA**

**DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ  
(RUBRICA).**

2866.-20 julio.

**SECRETARIA DE FINANZAS**

**LICENCIADO EN CONTADURÍA HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 13.1 FRACCIÓN I, 13.3, 13.4 SEGUNDO PARRAFO, 13.12, 13.19, 13.22, 13.27 Y DEMAS APLICABLES DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 PARRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIÓN XVII, 5, 8, 9, 29 FRACCIONES I Y XIV, 30 FRACCIÓN II Y 32 FRACCIONES I, VI, VIII, XI, XIII Y XLIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y**

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 13.19 del Código Administrativo del Estado de México, una operación consolidada es aquella que conjunta en un procedimiento por su uso generalizado o volumen, la adquisición de bienes o servicios, con el objeto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, correspondiendo a la Secretaría de Finanzas el substanciar y resolver los procedimientos sujetos a operación consolidada.

Que el artículo 14 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado, establece los bienes y servicios sujetos a operación consolidada, cuya adquisición y contratación debe realizarse con arreglo en las disposiciones en materia adquisitiva.

Que la Dirección General de Recursos Materiales, tiene entre sus funciones, la de adquirir los bienes muebles y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal e intervenir en las adquisiciones con cargo al presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado; y programar, documentar y ejecutar los actos adquisitivos sujetos a operación consolidada que requieran las citadas dependencias.

Que es obligación de todo servidor público cumplir con la máxima diligencia el servicio o función que le han sido encomendadas, para cumplir los planes y programas establecidos por la administración pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días 28 y 29 de julio de 2012, en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar alguno o algunos actos procedimentales.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, PUEDA SUBSTANCIAR EL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-019-2012, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.**

**PRIMERO.-** Se habilitan los días 28 y 29 de julio de dos mil doce, para que la Dirección General de Recursos Materiales, pueda substanciar el proceso para la adquisición de bienes de la Licitación Pública Nacional número LPN-019-2012, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en uno de mayor circulación en la capital del Estado.

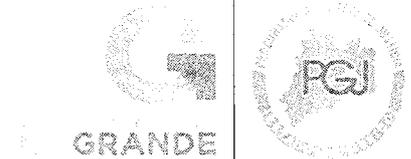
**TERCERO.-** El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los dieciocho días del mes de julio de dos mil doce.

**ATENTAMENTE**

**LIC. EN C. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**(RUBRICA).**

2868-BIS.-20 julio.



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO, DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

**EDICTO**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16, 21, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 párrafo penúltimo, 38 fracción VII; y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 25 fracción II y 28 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción I, 27 apartado C fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; 1, 2, 14 fracción XIV, 32 fracción XIX del Reglamento de la Ley Orgánica en cita, se publica lo siguiente: **citatorio a garantía de audiencia** dictada en fecha veintinueve de junio del dos mil doce, por el Licenciado Carlos Hugo Castellanos Becerra Director General Jurídico y Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; dentro del Procedimiento Administrativo número **DGJC/PA/32/2012**, para que surta efectos vía notificación.

EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	IRREGULARIDAD	FECHA PARA EL DESAHOGO DE GARANTIA DE AUDIENCIA	LUGAR
DGJC/PA/32/2012	JUAN GERARDO BARRIGA RODRIGUEZ con cargo de Perito "A"	Incumplimiento en los requisitos de permanencia, al haber faltado a sus labores sin causa justificada los días <b>16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27 y 28 de mayo de dos mil doce.</b>	Jueves dos de agosto de dos mil doce, a las once horas.	En las oficinas que ocupa la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, localizada en el quinto piso del edificio ubicado en la Avenida José María Morelos y Pavón número mil trescientos oriente, Colonia Barrio de San Sebastián de esta Ciudad, con el <b>apercibimiento de que en caso de no comparecer o no acreditar la persona que a su nombre comparezca en su caso la autorización a que se ha hecho referencia, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en términos del artículo 129, fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</b>

**ATENTAMENTE**

**LIC. CARLOS HUGO CASTELLANOS BECERRA**  
**DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y CONSULTIVO**  
**(RUBRICA).**